

VILLA ALEMANA, 04.05.2015

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION Nº 161

VISTOS:

La solicitud de **Patente Comercial**, presentada por Rossana Waleska Brito Jones Servicios de Capacitación E.I.R.L., Rut:76.380.227-2, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial** de Servicios de Capacitación (Oficina Administrativa).

El informe de Depto. de Obras de fecha 26.03.2015.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



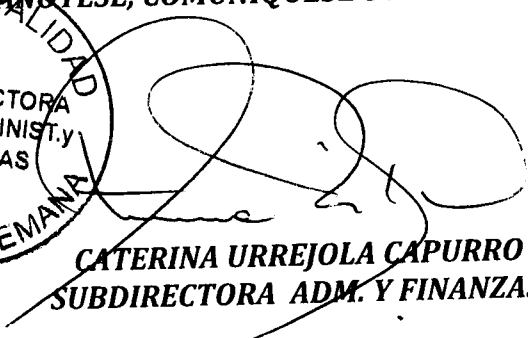
RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial** de SERVICIOS DE CAPACITACION (Oficina Administrativa), a Rossana Waleska Brito Jones Servicios de Capacitación E.I.R.L, quien la usufructuará en pasaje San José Obrero Nº205 Conjunto Habitacional Mare Blu. **Rol Avalúo: 936-127.**

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. Nº 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. Nº 3.063 de 1979.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CATERINA URREJOLA CAPURRO
SUBDIRECTORA ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas